

PRENSA

Expansión

El Economista

El Dia.es

Radio Cope

Lawyer Press

Diario Murcia

Diario Segovia

Alicante Información

***Jueves 10
Noviembre
del 2016***

Los procuradores piden a Catalá que reforme la ejecución de sentencias

original



Juan Carlos Estévez (c), presidente del Consejo General de Procuradores de España.

El presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, pide que este colectivo pueda tener una mayor presencia en estas actuaciones.

ESCUCHAR EL AUDIO:

Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores de España

Será la primera petición que los Procuradores harán a Rafael Catalá, una reforma en el sistema de ejecución de sentencias para que España pueda homologarse a los países de nuestro entorno, sobre todo en la jurisdicción civil. El presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, quiere aprovechar la buena sintonía con el Ministerio de Justicia para que su sector tenga mayor protagonismo.

ESCUCHAR EL AUDIO:

Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores de España

Hay un tremendo déficit a la hora de ejecutar sentencias, considera Estévez. España es uno de los países donde hay mayor calidad y celeridad en la Justicia hasta que se dicta sentencia, pero a la hora de ejecutarlas pasamos a los últimos puestos, opina. Y "cuando los ciudadanos ganan una reclamación de cantidad lo que quieren es cobrar, no enmarcar la sentencia y colocarla en el salón de su casa".

ESCUCHAR EL AUDIO:

Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores de España

Además, los **procuradores** quieren que el Ministerio actualice los baremos de justicia gratuita para los **procuradores** y el avance de la aplicación de los sistemas tecnológicos. Juan Carlos Estévez, que ha sido reelegido como presidente de los **Procuradores** de España, ha destacado en rueda de prensa la intensa actividad de diálogo y colaboración con el Ministerio. Y ha elogiado la labor de Rafael Catalá. Agradece que siga al frente de Justicia.

Juan Carlos Estévez: "Ha llegado la hora de reformar la ejecución"

Ignacio Faes • original

- "No habría elegido a otro ministro que no fuera Catalá", destaca el presidente del CGPE

alt="JuanCarlosEstevez.jpg"

src="http://s04.s3c.es/imag_v0/770x420/a/6/2/JuanCarlosEstevez.jpg"> Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores.

El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, insiste en acometer cuanto antes la reforma de la ejecución en todas las jurisdicciones, pero en especial en la Civil. "Lo primero que le pediría a Catalá es esto", manifiesta. Estévez insiste en que la Procura pueda tener mayor protagonismo en este proceso. "Ya es la hora", apostilla.

Estévez asegura que "si Mariano Rajoy me hubiera pedido opinión, le hubiera dicho que nombrara a Rafael Catalá". Y subraya que "hemos tenido una muy buena relación de diálogo". Entiende que hay "un déficit tremendo" en la Administración de Justicia a partir del momento que se dicta sentencia. "Existe la falsa creencia de que nuestro sistema de Justicia funciona mal, pero esto tiene que ver con la ejecución. Hasta que se dicta sentencia, somos de los mejores países del mundo", explica. "Es una reforma que se debe acometer con la mayor celeridad", añade.

El presidente de los procuradores apuesta por más formación. Así, el Consejo General organizará cursos de formación orientados a procuradores, despachos, empleados de los colegios profesionales e, incluso, para personas ajenas al mundo de la Procura.

Por otra parte, Estévez destaca el "buen resultado" que está generando el portal de subastas electrónicas del Consejo y ha confirmado que ya se encuentra a pleno rendimiento. "Ofrecemos mucha información sobre los bienes que se subastan. Es muy raro que la subasta quede desierta", apunta.

Mandato renovado

Juan Carlos Estévez fue proclamado el pasado 4 de noviembre presidente del Consejo General de Procuradores de España, junto a un Comité Ejecutivo en el que solo se produce un cambio. Repiten mandato de cuatro años el vicepresidente, Javier Sánchez, decano A Coruña; el secretario general, José Manuel Villasante, y la tesorera, Mercedes Ruiz-Gopegui, ambos procuradores de Madrid. Continúa también como vicetesorero Luis Ortega, decano de Zaragoza y vicepresidente de la Unión Internacional de Huissiers de Justicia. Marisol Capdevila, decana de Córdoba, entra en el comité ejecutivo como vicesecretaria en sustitución de Francisco Cerrillo, ex decano de Valencia.

<http://www.economista.es/legislacion/noticias/7946805/11/16/Juan-Carlos-Estevez-Ha-llegado-la-hora-de-reformar-la-ejecucion.html>

Al no presentarse candidaturas alternativas al proceso electoral, convocado el pasado 2 de septiembre, se procedió a la proclamación directa de los cargos electos que integran el nuevo Comité ejecutivo, quienes tomaron posesión de los cargos de forma inmediata.

La Junta Electoral estuvo compuesta por la decana de Oviedo, Laura Fernández, como presidenta, actuando como secretaria la decana de Toledo, Belén Basarán y el decano de Zamora, Juan Manuel Gago, como vocal.

PUBLICIDAD



Las multas de Competencia se rebajan gracias al 'compliance'

La CNMC ha reducido en un 5% la sanción impuesta a una empresa atendiendo al hecho de que la compañía puso en marcha un programa de cumplimiento normativo tras conocerse la infracción.

Sergio Saiz, Madrid

El cumplimiento normativo empieza a echar raíces en España y a situarse al nivel de otros países de su entorno. Tras la incertidumbre inicial, cuando el nuevo Código Penal introdujo la responsabilidad de las empresas como personas jurídicas por los delitos cometidos por sus empleados, poco a poco se van aclarando las ventajas de contar con un plan de prevención, incluso si éste se elabora después de que se cometa la infracción.

La buena voluntad también cuenta como atenuante, y no sólo para evitar la cárcel o que un juez decreta el cese de actividad de una sociedad, sino también para ahorrar dinero en una sanción o multa. En una reciente resolución sobre un caso de mudanzas internacionales, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha rebajado por primera vez la multa impuesta a una de las compañías afectadas en un 5% respecto a los otros infractores.

Aunque en la resolución no se señala expresamente esta circunstancia, sí se entiende la reducción al comparar las ta-



La CNMC (la sede, en la foto) está revisando los criterios para fijar las sanciones.

blas de las sanciones. La única diferencia entre las compañías sancionadas es que una de ellas, a las que se aplica la multa más baja, pidió que se tuviera en cuenta que había puesto en marcha un programa de cumplimiento normativo después de detectarse la infracción.

Aunque los expertos aseguran que la CNMC tiene intención de seguir avanzando por

Los reguladores están adaptando los principios del derecho penal a las sanciones administrativas

este camino, eso no significa que contar con un plan de *compliance* suponga automáticamente una rebaja de la sanción, ya que habrá que estudiar

cada caso, según explica Diego Crespo, especialista en derecho de la competencia de Marimón Abogados.

Para el abogado, esta resolución es trascendente porque, además de ser la primera vez que la CNMC tiene en cuenta este criterio, es el camino para que "los principios del derecho penal se apliquen al derecho administrativo sancionador". Por tanto, en opinión de

Crespo y siguiendo esta línea argumental, "no se cierra la puerta al eximente total si existe un programa de *compliance* a priori" en materia de competencia, algo que ya se reconoce, por ejemplo, en la esfera penal.

Además, esta senda entendida por la CNMC encaja en los cambios que se están produciendo en el regulador, algunos de ellos tras el toque de atención que le dio el Tribunal Supremo por el mecanismo empleado para fijar las sanciones. Entre las novedades más recientes, figura la posibilidad de multar a los directivos y no sólo a las empresas, medida que ya se ha empleado. También podría aplicarse en breve la capacidad de prohibir a las organizaciones sancionadas contratar con la Administración.

El experto de Marimón ve con buenos ojos el paso dado por la CNMC de reconocer los esfuerzos emprendidos por las empresas, aunque sea a posteriori, ya que el objetivo del regulador no es recaudatorio, sino "animar a que se implanten los programas de *compliance*" y evitar que se repitan estas infracciones.

NUEVO MANDATO

Los procuradores ven prioritario reformar las ejecuciones judiciales

Almudena Vigil, Madrid

Los procuradores consideran que uno de los asuntos prioritarios que debe acometer el ministro de Justicia, Rafael Catalá, en su nuevo mandato es la reforma en profundidad del sistema de ejecuciones judiciales.

Así lo puso de manifiesto ayer el presidente del Consejo General de Procuradores, Juan Carlos Estévez, en un encuentro con los medios tras ser proclamado presidente por otros cuatro años. Según explicó, la Justicia española funciona bien -en comparación con otros países de nuestro entorno-, hasta que se dicta sentencia. El problema llega después, con las ejecuciones judiciales, es decir, en el momento de hacer efectiva la decisión del órgano judicial. Un trámite al que el colectivo de procuradores considera que podría contribuir para lograr mayor agilidad.

Estévez, que ha sido reelegido presidente en un proceso sin otras candidaturas, señaló que entre sus prioridades en esta nueva etapa estará, además de la cuestión de las ejecuciones, lograr una mejor comunicación para suplir su "eterno déficit de falta de conocimiento de la sociedad de la profesión de procurador". Además, apostarán por un ambicioso plan de formación para procuradores e incluso para otros profesionales, y continuarán en la buena senda que están logrando respecto al portal de subastas judiciales, donde Estévez asegura que "es rarísimo que se queden subastas desiertas, a diferencia de las que se realizan a través del BOE". También mencionó la creación de una red de almacenes de depósitos de bienes embargados, y la encomienda de tramitación de las solicitudes de nacionalidad, un nuevo trámite asumido por el colectivo.

Estévez ha sido proclamado presidente junto a un comité ejecutivo con un único cambio: Marisol Capdevila, decana de Córdoba, se incorpora como vicesecretaria en sustitución de Francisco Carrillo, exdecano de Valencia.

Cómo conseguir que el juez declare inocente a la empresa

Estados Unidos nos lleva años de ventaja en materia de cumplimiento normativo y políticas anticorrupción. Incluso cuenta con una ley que castiga a las empresas americanas (o las filiales asentadas en el país de organizaciones extranjeras) por los delitos de corrupción que cometen fuera de sus fronteras. Es más, incluso se puede condenar al dueño actual de una compañía por acciones cometidas por el anterior propietario. Por eso, su modelo sirve de inspiración en otras jurisdicciones y marca también las pautas a seguir a compañías de otros países.

Recientemente, la firma tecnológica Harris Corporation ha sido la primera cotizada en ser completamente exonerada tras detectarse un problema de corrupción en una de sus filiales. La multinacional compró una compañía en China en 2011. Aunque hizo una 'due diligence' legal, no detectó que esta firma había pagado sobornos, a través de regalos por valor de entre 200.000 y un millón de dólares, y a cambio había logrado contratos con sociedades estatales chinas por cerca de 10 millones de dólares. Harris ya contaba con un programa de

'compliance', que aplicó también a su nueva filial y entonces se destapó el problema. En lugar de ocultarlo, la compañía decidió denunciarlo y despedir al directivo responsable. Robert Kent, socio de Baker & McKenzie y abogado responsable de este caso, explica que existen muchos condicionantes para lograr que una empresa sea declarada inocente. Para

Harris Corp. ha sido la primera cotizada estadounidense en ser exonerada tras denunciar el fraude

empezar, asegura que muchas compañías piensan que es suficiente con hacer una 'due diligence' legal, pero "es necesario incorporar los aspectos de cumplimiento normativo desde el principio". Cuando se compra una compañía, recomienda hacer entrevistas a todos los directivos y, si bien no es necesario grabarlas, sí hay que elaborar sumarios para que queden registrados. Aunque es legítimo que una compañía adopte medidas internas y mantenga lo sucedido en secreto, en casos como el de Harris, "mantener la credibilidad con las autoridades y cumplir

con los estándares que ellos esperan" fue clave para que la firma fuera exonerada, según explica Kent. Por eso decidieron hacerlo público. Pero, ¿cómo tendría que haber actuado la empresa si hubiera detectado el problema en el momento de la compra? En opinión de Cecilia Pastor y Rafael Jiménez-Gusi, socios de Baker & McKenzie responsables de 'compliance' en España, sólo hay tres opciones: eliminar esa parte del negocio de la transacción, hacerlo público antes de adquirir la firma o, directamente, desistir del acuerdo.

Juan Carlos Estévez repite mandato al frente de los procuradores

Redacción • original



Juan Carlos Estévez fue proclamado el pasado 4 de noviembre presidente del Consejo General de Procuradores de España, junto a un Comité Ejecutivo en el que solo se produce un cambio. Repiten mandato de cuatro años el vicepresidente, Javier Sánchez, decano A Coruña; el secretario general, José Manuel Villasante, y la tesorera, Mercedes Ruiz-Gopegui, ambos procuradores de Madrid. Continúa también como vicetesorero Luis Ortega, decano de Zaragoza y vicepresidente de la Unión Internacional de Huissiers de Justicia. Marisol Capdevila, decana de Córdoba, entra en el Comité Ejecutivo como vicesecretaria en sustitución de Francisco Cerrillo, ex decano de Valencia.

Al no presentarse candidaturas alternativas al proceso electoral, convocado el pasado 2 de septiembre, se procedió a la proclamación directa de los cargos electos que integran el nuevo Comité ejecutivo, quienes tomaron posesión de los cargos de forma inmediata.

La Junta Electoral estuvo compuesta por la decana de Oviedo, Laura Fernández, como presidenta, actuando como secretaria la decana de Toledo, Belén Basarán y el decano de Zamora, Juan Manuel Gago, como vocal.

Normas & Tributos



GETTY

La crisis justifica intervenir un banco en contra de su Junta

La Justicia de la UE avala que Irlanda obligara a una entidad a ampliar capital, a pesar de la oposición de sus accionistas

Pedro del Rosal MADRID.

Una situación de grave crisis económica, con riesgo para el sistema financiero, justifica que un Estado imponga a una entidad bancaria su recapitalización, en contra incluso de su Junta General. Así lo determina el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), en una sentencia publicada ayer, en la que avala una decisión adoptada por Irlanda "con el fin de evitar un riesgo sistémico y garantizar la estabilidad financiera de la Unión Europea".

El fallo asevera que no puede considerarse que el interés de los accionistas y los acreedores, protegidos por la Segunda Directiva 77/91, "prevalezca en todo caso sobre el interés público consistente en garantizar la estabilidad del sistema financiero".

La cuestión prejudicial ante el TJUE es planteada por el Tribunal Supremo irlandés, después de que varios accionistas del banco ILPGH impugnarán un requerimiento judicial que imponía a la entidad la emisión de nuevas acciones, a cambio de una aportación de 2.700 millones de euros a favor del Ministerio de Hacienda del país.

En 2010, Irlanda y la Comisión Europea acordaron un programa de ajuste a cambio de una ayuda fi-

nanciera. Entre las contrapartidas, el Estado se comprometió a reestructurar y recapitalizar el sector bancario antes agosto de 2011.

Entre las acciones destinadas a este fin, el ministro de Hacienda presentó ante los accionistas de la entidad demandante una propuesta de recapitalización, que fue rechazada por su Junta General.

Los tribunales irlandeses, sin embargo, emitieron un requerimiento judicial que obligaba al banco a

"Prevalece el interés público de garantizar la estabilidad del sistema financiero", según la sentencia

emitir nuevas acciones por valor de 2.700 millones.

El Tribunal Supremo irlandés, tras ponderar las circunstancias del caso, constató que la entidad no habría podido recabar por sus propios medios el importe necesario para llevar a cabo la recapitalización y salvar la quiebra. Una circunstancia que -valoró- habría acarreado graves consecuencias para el país y, por extensión, al conjunto de la

estabilidad financiera de la UE y el resto de Estados.

En todo caso, dudaba si el alto grado de protección de los accionistas y acreedores que proporciona la Segunda Directiva 77/91 permitía una medida de este tipo.

La insolvencia, una amenaza

La sentencia, de la que es ponente el magistrado Thomas von Danwitz, subraya las circunstancias que condujeron a la adopción del requerimiento judicial. Tal resolución, razona, "no constituye un acto adoptado por un órgano de una sociedad anónima en el marco del funcionamiento ordinario de ésta, sino una medida excepcional de las autoridades nacionales para evitar [...] la insolvencia de tal sociedad", que representaba una amenaza para la estabilidad financiera de la UE.

Así, concluye el TJUE, la Segunda Directiva "no se opone a una medida excepcional" adoptada por las autoridades nacionales "en una situación de grave perturbación de la economía y el sistema financiero, sin la aprobación de la junta general de una sociedad", para evitar un riesgo sistémico.

➤ Más información en www.economista.es/ecokey

Juan Carlos Estévez: "Ha llegado la hora de reformar la ejecución"

"No habría elegido a otro ministro que no fuera Catalá", destaca el presidente del CGPE

Ignacio Faes MADRID.

El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, insiste en acometer cuanto antes la reforma de la ejecución en todas las jurisdicciones, pero en especial en la Civil. "Lo primero que le pediría a Catalá es esto", manifiesta. Estévez insiste en que la Procura pueda tener mayor protagonismo en este proceso. "Ya es la hora", apostilla.

Estévez asegura que "si Mariano Rajoy me hubiera pedido opinión, le hubiera dicho que nombrara a Rafael Catalá". Y subraya que "hemos tenido una muy buena relación de diálogo". Entiende que hay "un déficit tremendo" en la Administración de Justicia a partir del momento que se dicta sentencia. "Existe la falsa creencia de que nuestro sistema de Justicia funciona mal, pero esto tiene que ver con la ejecución. Hasta que se dicta sentencia, somos de los mejores países del mundo", explica. "Es una reforma que se debe acometer con la mayor celeridad", añade.

El presidente de los procuradores apuesta por más formación. Así, el Consejo General organizará cursos de formación orientados a procuradores, despachos, empleados de los colegios profesionales e, incluso, para personas ajenas al mundo de la Procura.

Por otra parte, Estévez destaca el "buen resultado" que está generando el portal de subastas electrónicas del Consejo y ha confirmado que ya se encuentra a pleno rendimiento. "Ofrecemos mu-

cha información sobre los bienes que se subastan. Es muy raro que la subasta quede desierta", apunta.

Mandato renovado

Juan Carlos Estévez fue proclamado el pasado 4 de noviembre presidente del Consejo General de Procuradores de España, junto a un Comité Ejecutivo en el que solo se produce un cambio. Repiten mandato de cuatro años el vicepresidente, Javier Sánchez, decano A Coruña; el secretario general, José Manuel Villasante, y la tesorera, Mercedes Ruiz-Gopegui, ambos procuradores de Madrid. Continúa también como vicesecretario Luis Ortega, decano de Zaragoza y vicepresidente de la Unión Internacional de Huisiers de Justicia. Marisol Capdevila, decana de Córdoba, entra en el co-

El nuevo comité ejecutivo del Consejo incorpora a Marisol Capdevila, decana de Córdoba

mité ejecutivo como vicesecretaria en sustitución de Francisco Cerrillo, ex decano de Valencia.

Al no presentarse candidaturas alternativas al proceso electoral, convocado el pasado 2 de septiembre, se procedió a la proclamación directa de los cargos electos que integran el nuevo Comité ejecutivo, quienes tomaron posesión de los cargos de forma inmediata.

La Junta Electoral estuvo compuesta por la decana de Oviedo, Laura Fernández, como presidenta, actuando como secretaria la decana de Toledo, Belén Basarán y el decano de Zamora, Juan Manuel Gago, como vocal.

CSIF exige la conversión de los interinos en indefinidos

P. R. MADRID.

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), el sindicato mayoritario en la Administración de Justicia, exigió ayer que se aborde la conversión en indefinidos de los empleados interinos. Esta es una de las demandas que, según comunicó ayer la organización, planteará al recientemente reelegido ministro de Jus-

ticia, Rafael Catalá, junto con la mejora de los medios, las condiciones de trabajo y las plantillas.

CSIF y el resto de sindicatos han registrado ya una petición formal para la reapertura del diálogo con Justicia. Junto con la situación laboral de los interinos, también se reclamará la regulación de sus períodos trabajados y no cotizados y la convocatoria de una oferta de empleo público para las vacantes.

Los procuradores piden que se reforme el sistema de ejecución de sentencias para participar en el proceso

original

Juan Carlos Estévez renueva su mandato como presidente del Consejo General de Procuradores de España

Juan Carlos Estévez renueva su mandato como presidente del Consejo General de Procuradores de España MADRID, 8 (EUROPA PRESS) El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, ha instado este martes a que se reforme el sistema de ejecución de sentencias en España con el fin de que el sector pueda tener mayor protagonismo en este proceso ante el "tremendo déficit" que hay en España en la aplicación de esta cuestión. Estévez, que renueva como presidente de CGPE, ha explicado que esta reforma es la "eterna ambición" y pide que se acometa "con toda celeridad" en todas las vertientes jurisdiccionales, especialmente en la civil, con el fin de que España se adapte a los países del entorno. Por ello ha afirmado que será la primera cuestión que planteen al ministro de Justicia, Rafael Catalá, junto con la actualización de los baremos de justicia gratuita para el colectivo y el avance en la aplicación de los nuevos sistemas tecnológicos hasta que funcione "correcta y perfectamente" en todos los ámbitos de la administración de Justicia. Estévez, que fue proclamado presidente del CGPE el pasado 4 de noviembre, ha celebrado la reelección de Catalá al frente de Justicia y ha asegurado que en la anterior legislatura ha existido una "actividad intensa de diálogo y colaboración" con el Ministerio por lo que esperan que en este nuevo periodo que empieza siga en la misma línea para cerrar proyectos comunes. SOLICITUDES DE NACIONALIDAD POR RESIDENCIA Al respecto se ha referido al convenio alcanzado en septiembre entre las partes bajo el cual se pone a disposición de los colegios profesionales y de sus colegiados la infraestructura informática necesaria para que puedan presentar por vía telemática las solicitudes de nacionalidad por residencia. Estévez ha señalado que se trata de un acuerdo que el Ministerio ya suscribió en su momento con los gestores administrativos y que la finalidad del CGPE es acceder al mercado y poder gestionar este trámite porque, según ha precisado, son muchos los inmigrantes que piden la nacionalidad española y existe en la actualidad una bolsa que ronda las 800.000 personas. Preguntado por la investigación abierta por la Audiencia Provincial de Madrid al Consejo en la que se investiga si se falsearon los estatutos modificados en 2003, Estévez ha asegurado que la querrela presentada contra su personal y la antigua cúpula "no tiene base ninguna" y ha recordado que el Ejecutivo aprobó en 2002 un estatuto general de la profesión que obligó a los 67 colegios de

http://www.diariomurciamultimedia.com/?_OG8BC34C1M0F000

procuradores a modificar los suyos propios para adaptarlos al nuevo. Al respecto ha añadido que en el caso de Madrid la nueva redacción se llevó a la Junta General y pasó por el control de calidad de la Comunidad, por lo que atribuye dichas modificaciones estatutarias a una orden de la Comunidad de Madrid y en ningún caso a la del colectivo que preside.

COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN El comité ejecutivo, que mantenía esta mañana su primer encuentro, cuenta con un "plan ambicioso" para ampliar campos de trabajo de los **procuradores** y por ello va a apostar en comunicación y formación; en concreto y en lo que respecta al segundo aspecto, buscan garantizar una "formación integral" de los **procuradores**. El Consejo pondrá en marcha un centro de formación que irá dirigido en primer lugar a **procuradores** aunque también a despachos, colegios y profesionales del sector interesados en ampliar sus conocimientos. Integran el comité ejecutivo el vicepresidente Javier Sánchez el secretario general, José Manuel Villasante, la tesorera Mercedes Ruiz-Gopegui, el vicetesorero Luis Ortega, todos ellos repitiendo en el cargo. Marisol Capdevila, decana de Córdoba, entra como vicesecretaria en sustitución de Francisco Cerrillo.

Los procuradores piden que se reforme el sistema de ejecución de sentencias para participar en el proceso

original

Juan Carlos Estévez renueva su mandato como presidente del Consejo General de Procuradores de España

Juan Carlos Estévez renueva su mandato como presidente del Consejo General de Procuradores de España MADRID, 8 (EUROPA PRESS) El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, ha instado este martes a que se reforme el sistema de ejecución de sentencias en España con el fin de que el sector pueda tener mayor protagonismo en este proceso ante el "tremendo déficit" que hay en España en la aplicación de esta cuestión. Estévez, que renueva como presidente de CGPE, ha explicado que esta reforma es la "eterna ambición" y pide que se acometa "con toda celeridad" en todas las vertientes jurisdiccionales, especialmente en la civil, con el fin de que España se adapte a los países del entorno. Por ello ha afirmado que será la primera cuestión que planteen al ministro de Justicia, Rafael Catalá, junto con la actualización de los baremos de justicia gratuita para el colectivo y el avance en la aplicación de los nuevos sistemas tecnológicos hasta que funcione "correcta y perfectamente" en todos los ámbitos de la administración de Justicia. Estévez, que fue proclamado presidente del CGPE el pasado 4 de noviembre, ha celebrado la reelección de Catalá al frente de Justicia y ha asegurado que en la anterior legislatura ha existido una "actividad intensa de diálogo y colaboración" con el Ministerio por lo que esperan que en este nuevo periodo que empieza siga en la misma línea para cerrar proyectos comunes. SOLICITUDES DE NACIONALIDAD POR RESIDENCIA Al respecto se ha referido al convenio alcanzado en septiembre entre las partes bajo el cual se pone a disposición de los colegios profesionales y de sus colegiados la infraestructura informática necesaria para que puedan presentar por vía telemática las solicitudes de nacionalidad por residencia. Estévez ha señalado que se trata de un acuerdo que el Ministerio ya suscribió en su momento con los gestores administrativos y que la finalidad del CGPE es acceder al mercado y poder gestionar este trámite porque, según ha precisado, son muchos los inmigrantes que piden la nacionalidad española y existe en la actualidad una bolsa que ronda las 800.000 personas. Preguntado por la investigación abierta por la Audiencia Provincial de Madrid al Consejo en la que se investiga si se falsearon los estatutos modificados en 2003, Estévez ha asegurado que la querrela presentada contra su personal y la antigua cúpula "no tiene base ninguna" y ha recordado que el Ejecutivo aprobó en 2002 un estatuto general de la profesión que obligó a los 67 colegios de

http://diarioalicantemultimedia.com/?_OGTB8C34C1M0F000

procuradores a modificar los suyos propios para adaptarlos al nuevo. Al respecto ha añadido que en el caso de Madrid la nueva redacción se llevó a la Junta General y pasó por el control de calidad de la Comunidad, por lo que atribuye dichas modificaciones estatutarias a una orden de la Comunidad de Madrid y en ningún caso a la del colectivo que preside.

COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN El comité ejecutivo, que mantenía esta mañana su primer encuentro, cuenta con un "plan ambicioso" para ampliar campos de trabajo de los **procuradores** y por ello va a apostar en comunicación y formación; en concreto y en lo que respecta al segundo aspecto, buscan garantizar una "formación integral" de los **procuradores**. El Consejo pondrá en marcha un centro de formación que irá dirigido en primer lugar a **procuradores** aunque también a despachos, colegios y profesionales del sector interesados en ampliar sus conocimientos. Integran el comité ejecutivo el vicepresidente Javier Sánchez el secretario general, José Manuel Villasante, la tesorera Mercedes Ruiz-Gopegui, el vicesorero Luis Ortega, todos ellos repitiendo en el cargo. Marisol Capdevila, decana de Córdoba, entra como vicesecretaria en sustitución de Francisco Cerrillo.

Los procuradores piden que se reforme el sistema de ejecución de sentencias para participar en el proceso

original

Juan Carlos Estévez renueva su mandato como presidente del Consejo General de Procuradores de España

Juan Carlos Estévez renueva su mandato como presidente del Consejo General de Procuradores de España MADRID, 8 (EUROPA PRESS) El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, ha instado este martes a que se reforme el sistema de ejecución de sentencias en España con el fin de que el sector pueda tener mayor protagonismo en este proceso ante el "tremendo déficit" que hay en España en la aplicación de esta cuestión. Estévez, que renueva como presidente de CGPE, ha explicado que esta reforma es la "eterna ambición" y pide que se acometa "con toda celeridad" en todas las vertientes jurisdiccionales, especialmente en la civil, con el fin de que España se adapte a los países del entorno. Por ello ha afirmado que será la primera cuestión que planteen al ministro de Justicia, Rafael Catalá, junto con la actualización de los baremos de justicia gratuita para el colectivo y el avance en la aplicación de los nuevos sistemas tecnológicos hasta que funcione "correcta y perfectamente" en todos los ámbitos de la administración de Justicia. Estévez, que fue proclamado presidente del CGPE el pasado 4 de noviembre, ha celebrado la reelección de Catalá al frente de Justicia y ha asegurado que en la anterior legislatura ha existido una "actividad intensa de diálogo y colaboración" con el Ministerio por lo que esperan que en este nuevo periodo que empieza siga en la misma línea para cerrar proyectos comunes. SOLICITUDES DE NACIONALIDAD POR RESIDENCIA Al respecto se ha referido al convenio alcanzado en septiembre entre las partes bajo el cual se pone a disposición de los colegios profesionales y de sus colegiados la infraestructura informática necesaria para que puedan presentar por vía telemática las solicitudes de nacionalidad por residencia. Estévez ha señalado que se trata de un acuerdo que el Ministerio ya suscribió en su momento con los gestores administrativos y que la finalidad del CGPE es acceder al mercado y poder gestionar este trámite porque, según ha precisado, son muchos los inmigrantes que piden la nacionalidad española y existe en la actualidad una bolsa que ronda las 800.000 personas. Preguntado por la investigación abierta por la Audiencia Provincial de Madrid al Consejo en la que se investiga si se falsearon los estatutos modificados en 2003, Estévez ha asegurado que la querrela presentada contra su personal y la antigua cúpula "no tiene base ninguna" y ha recordado que el Ejecutivo aprobó en 2002 un estatuto general de la profesión que obligó a los 67 colegios de

http://diariosegoviamultimedia.com/?_0GB8C34C1M0F000

procuradores a modificar los suyos propios para adaptarlos al nuevo. Al respecto ha añadido que en el caso de Madrid la nueva redacción se llevó a la Junta General y pasó por el control de calidad de la Comunidad, por lo que atribuye dichas modificaciones estatutarias a una orden de la Comunidad de Madrid y en ningún caso a la del colectivo que preside.

COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN El comité ejecutivo, que mantenía esta mañana su primer encuentro, cuenta con un "plan ambicioso" para ampliar campos de trabajo de los **procuradores** y por ello va a apostar en comunicación y formación; en concreto y en lo que respecta al segundo aspecto, buscan garantizar una "formación integral" de los **procuradores**. El Consejo pondrá en marcha un centro de formación que irá dirigido en primer lugar a **procuradores** aunque también a despachos, colegios y profesionales del sector interesados en ampliar sus conocimientos. Integran el comité ejecutivo el vicepresidente Javier Sánchez el secretario general, José Manuel Villasante, la tesorera Mercedes Ruiz-Gopegui, el vicetesorero Luis Ortega, todos ellos repitiendo en el cargo. Marisol Capdevila, decana de Córdoba, entra como vicesecretaria en sustitución de Francisco Cerrillo.